

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho, del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 10 de Agosto del 2019. Armenia Q. Noviembre 27 del 2020.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Noviembre veintisiete del dos mil veinte.

En atención al escrito presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, se advierte que una vez el proceso se encuentre en la oportunidad prevista en el Art. 446 del Código General del Proceso, se dará el trámite que en derecho corresponda a la solicitud presentada.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 30 de **Noviembre** del 2020.No. 162.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d8cfb801850d919c264850c6d8af93b21db1e58b0f318590fc9538fa9389c14**

Documento generado en 27/11/2020 09:13:46 a.m.